

**Resolución Exenta de
Acreditación Institucional N°580:**
Universidad de Los Lagos

Santiago, 11 de marzo de 2022

La Comisión Nacional de Acreditación, en adelante la Comisión, en Sesión Ordinaria N°1.898, de 9 de septiembre de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

I. VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.129, de 2006, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y sus modificaciones; la Ley N°19.880, de 2003, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución Exenta DJ N°01, de 5 de febrero de 2013, que aprueba Reglamento sobre Áreas de Acreditación Institucional; la Resolución Exenta DJ N°044-4, de 19 de diciembre de 2019, que aprueba Reglamento que fija el Procedimiento para el Desarrollo de los Procesos de Acreditación Institucional; y su modificación, aprobada por la Resolución Exenta DJ N°230-4, de 6 de enero de 2021; la Resolución Exenta DJ N°171-4, de 14 de septiembre de 2020, que aprueba Marco de Evaluación Externa Alternativa para el procedimiento de acreditación institucional; la Resolución Exenta de Acreditación Institucional N°0012-20, de 27 de agosto de 2020, que tuvo por iniciado el proceso de acreditación institucional de la Universidad de Los Lagos o “la Institución”; la Resolución Exenta de Acreditación Institucional N°0007-21, de 26 de abril de 2021, que aprobó la designación de pares evaluadores para la visita de evaluación externa; el Informe de Autoevaluación y sus antecedentes, presentado por la Institución; el Informe de Evaluación Externa, emitido por el Comité de Pares Evaluadores; las Observaciones al Informe de Evaluación Externa, enviadas por la Institución; las minutas elaboradas por la Secretaría Ejecutiva, que resumen y sistematizan la información contenida en los documentos mencionados precedentemente; y, la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República.



II. CONSIDERANDO:

1. Que, la Universidad de Los Lagos se sometió al proceso de acreditación institucional desarrollado por la Comisión, en las áreas de Gestión Institucional; Docencia de Pregrado; Investigación y Vinculación con el Medio.
2. Que, con fecha 27 de agosto de 2020, la CNA recibió el Informe de Autoevaluación, junto con sus antecedentes, y con fecha 27 de agosto de 2020 se dio inicio al proceso de acreditación institucional, mediante la dictación de la Resolución Exenta de Acreditación Institucional N°0012-20, del 27 de agosto de 2020.
3. Que, una vez iniciado el proceso de acreditación institucional, la Comisión derivó los antecedentes al consultor externo especializado, con el objeto de que éste elaborase el Informe de Sustentabilidad Financiera, el cual fue enviado a la Institución en forma previa a la visita.
4. Que, atendida la persistencia de la emergencia sanitaria por Covid-19, la Comisión, a través de la Resolución Exenta DJ N°171-4, de 14 de septiembre de 2020, aprobó un Marco de Evaluación Externa Alternativa para el procedimiento de acreditación institucional, con apoyo de medios virtuales.
5. Que, de forma excepcional, la visita de evaluación externa alternativa se realizó dando cumplimiento a los requisitos y fases previstas en la resolución antes señalada.
6. Que, con fecha 26 de abril de 2021, la Comisión dictó la Resolución Exenta de Acreditación Institucional N°0007-21, que aprobó la designación de pares evaluadores para la visita de evaluación externa en el referido proceso de acreditación institucional.
7. Que, dicha designación no fue impugnada por la Institución, conforme al procedimiento establecido en el artículo 19 inciso 5° de la ley N°20.129, quedando así constituido el Comité de Pares Evaluadores.
8. Que, los días 22, 23, 24 y 25 de junio de 2021, la Institución recibió la visita de evaluación externa alternativa por parte del Comité de Pares Evaluadores designado por la Comisión.



9. Que, con fecha 10 de agosto de 2021, el Comité de Pares Evaluadores emitió el Informe de Evaluación Externa, refiriéndose a cada una de las áreas evaluadas y considerando el contenido del Informe de Sustentabilidad Financiera. En igual fecha, dicho informe fue remitido a la Institución para su conocimiento y observaciones.

10. Que, con fecha 24 de agosto de 2021, la Institución hizo llegar a la Comisión sus observaciones respecto del Informe aludido en el numeral anterior.

11. Que, en la Sesión N°1.898, de 9 de septiembre de 2021, en forma previa al análisis y pronunciamiento de la Comisión, asistió el rector Óscar Garrido Álvarez, en representación de la Universidad de Los Lagos, a objeto de exponer lo pertinente a los intereses de la Institución.

12. Que, la Comisión ha analizado con profundidad y en su conjunto los antecedentes y conclusiones contenidos en el Informe de Autoevaluación, el Informe de Evaluación Externa y las Observaciones de la Institución, de acuerdo a la obligación que le impone la ley de ponderar dichos antecedentes. Producto de dicha ponderación, las siguientes conclusiones de la Comisión podrían diferir de las contenidas en cada uno de los documentos antes mencionados, pues ellos son insumos no vinculantes para la decisión, a saber:

Proceso de Autoevaluación

El proceso de autoevaluación fue conducido por el Comité de Autoevaluación Institucional integrado por el rector, vicerrectores, representantes del Consejo Universitario y el director de aseguramiento de la calidad y contó con el soporte de la Secretaría Ejecutiva. Además, se formaron cuatro comisiones de trabajo compuestas por directores centrales de los Campus Osorno y Puerto Montt, junto a otros grupos acotados de trabajo.

El proceso contó con la participación de todos sus estamentos, y aunque el contexto de pandemia limitó una participación mayor de académicos y estudiantes en el trabajo de comisiones, sí se realizaron encuestas a estos informantes clave, con una adecuada cobertura.

El Informe de Evaluación Interna es claro en sus planteamientos generales, completo respecto de los capítulos que lo integran y con un énfasis en análisis descriptivo. Se observa que no incorpora suficiente análisis crítico respecto de dificultades, restricciones, eventuales disyuntivas y cómo la Universidad las maneja en el cumplimiento de sus objetivos.

El Plan de Mejora cumple con la presentación de debilidades a superar, acciones, metas, indicadores anuales, responsables y recursos asignados.

Gestión Institucional

Misión y propósitos institucionales

La Universidad de Los Lagos es una Institución del Estado con fuerte componente regional, tiene una clara definición de propósitos y misión los cuales se encuentran descritos y difundidos en diversos documentos oficiales, destacando el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) 2019-2030. La misión expresa la razón de ser de la Universidad y está alineada con las expectativas que surgen a partir de la ley de universidades estatales. La visión precisa dónde espera situarse la Universidad en los próximos años, y muestra coherencia con las decisiones estratégicas que ha adoptado en los últimos tiempos.

El PEDI 2019-2030 constituye un marco de directrices estratégicas para orientar el desarrollo institucional, y para establecer prioridades que permitan alcanzar los objetivos propuestos. La definición de propósitos, objetivos estratégicos y metas facilita realizar un seguimiento y evaluación de los avances logrados anualmente.

Estructura organizacional y sistema de gobierno

La Universidad ha definido una estructura organizacional matricial, funcional y coherente con sus propósitos institucionales. Destaca la organización en el área académica y administrativa, lo cual facilita la gestión de Campus y Sedes.

La Institución define las atribuciones, responsabilidades y funciones de cada cargo. En el nivel de gobierno existen autoridades unipersonales, como la rectoría y vicerrectorías, y cuerpos colegiados, entre los que se encuentran el Consejo Superior y el Consejo Universitario. Cuenta, además, con comités en diversas instancias, los cuales contribuyen a mejorar la toma de decisiones en los respectivos ámbitos de acción de las unidades académicas y administrativas.

La Institución ha creado cargos de soporte, como subdirecciones y unidades de gestión, en Sedes y Campus que facilitan la coordinación de acciones en las áreas académica, de gestión, y de vinculación con el medio.

Se observa que el sistema de gobierno es adecuado y contribuye al desarrollo institucional. Por su parte, el equipo directivo muestra conocimiento, involucramiento y competencias para ejercer en sus respectivos ámbitos de acción.

La Universidad ha diseñado e implementado reglamentos y procedimientos para la elección y nombramiento de sus autoridades e integrantes de cuerpos colegiados, y presenta evidencias de aplicarlos regularmente.

Recursos humanos

Las políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad en el proceso de selección, contratación, desarrollo, evaluación y renovación del personal académico han tenido un impacto positivo, lo cual ha sido determinante para atraer personal calificado para alcanzar los objetivos que se ha propuesto la Institución.

En cuanto a su equipo humano, este es suficiente en cantidad y calidad, lo que, desde esta perspectiva, permite a la Institución desarrollar su quehacer de manera apropiada.

Respecto de la evaluación del personal no académico, la Universidad integra requisitos legales de la calificación para el personal de la administración del Estado y lineamientos estratégicos de la Institución. Sin embargo, sus resultados no reflejan incentivos al desempeño de manera sistemática en el tiempo.

Recursos materiales

La Universidad opera su proyecto educativo en dos Campus, Osorno y Puerto Montt, y dos sedes, Santiago y Chiloé. La Institución cuenta con recursos físicos y materiales para el cumplimiento de sus funciones, los cuales han aumentado en términos absolutos la disponibilidad de infraestructura para la docencia, investigación, y gestión institucional.

En infraestructura, la Universidad ha inaugurado en el 2020 la nueva sede de Castro y terminará en el 2021 una ampliación de un tercio más del campus de Puerto Montt. Junto con ello, se han realizado remodelaciones de importancia y funcionalidad en los campus Osorno y Puerto Montt. Estas obras constituyen una respuesta a las deficiencias detectadas en la acreditación anterior.

Por otra parte, se observan mejoras en sus sistemas de información y plataformas que facilitan el acceso de datos para el cuerpo directivo tanto de la administración central como de las unidades académicas de campus y sedes.

La Institución dispone de un sistema de bibliotecas integrado y materiales didácticos que dan respuesta a los requerimientos para la docencia e investigación, junto con soportes tecnológicos a las unidades académicas.

La Universidad cuenta con un modelo de gestión administrativa y financiera que define directrices sobre temas de infraestructura, equipamiento, recursos materiales y tecnológicos. El modelo se aplica y tiene efectos positivos en el planeamiento y ejecución de planes de infraestructura. Dispone de un Plan Maestro de Infraestructura que le permite efectuar diagnósticos, planificar nueva infraestructura de acuerdo a necesidades emergentes, ejecutar remodelaciones en inmuebles antiguos y ajustes para el cumplimiento de criterios de calidad de sus dependencias. La Institución ha definido y formalizado dichas pautas en el documento “Criterios de Calidad de Infraestructura, Instalaciones y Habitabilidad de la Universidad de Los Lagos.”

Recursos financieros

La Universidad cuenta con patrimonio propio y con autonomía económica y administrativa. Posee una estructura adecuada e indicadores económicos positivos que respaldan su sustentabilidad financiera.

La Institución tiene políticas y mecanismos para la obtención, manejo y control de los recursos financieros que han asegurado su desarrollo actual. Destaca el diseño e implementación del modelo de gestión, el que provee el marco de las políticas y procedimientos en esta área. Además, compatibiliza el desarrollo académico con decisiones económicas bien orientadas, que aseguran su sustentabilidad.

Adicional a los ingresos vinculados con matrícula, aranceles y gratuidad, la Universidad dispone de financiamiento proveniente de aportes fiscales y ha mantenido políticas y mecanismos que contribuyen a su aumento, como, entre otros, la sustitución de carreras técnicas por carreras profesionales y la enajenación del Instituto Profesional y el Centro de Formación Técnica Los Lagos, todo parte del ordenamiento institucional y focalización de actividades de la Universidad.

Se observa una baja diversificación de los ingresos de venta de servicios y proyectos de transferencia tecnológica, entre otros, en relación a la alta dependencia del financiamiento fiscal. Por otra parte, no se explicitan los supuestos de los escenarios que estarían respaldando el crecimiento de las matrículas en el período 2020-2030. Asimismo, no se observa un análisis crítico respecto de las causas de la disminución de postulaciones y matrícula en carreras en las que históricamente ha tenido alta demanda.

Análisis institucional

La Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad ha diseñado e implementado un programa de acompañamiento a las unidades académicas, lo cual es muy importante en la fase de instalación de una cultura de calidad institucional.

La Institución muestra avances en el proceso de planificación estratégica, posee un Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, con un horizonte de planificación a 10 años en un contexto flexible que le permite introducir ajustes parciales según grados de avance y nuevos diagnósticos ante cambios internos y del entorno que pudieran presentarse.

La Universidad cuenta con sistemas de información en las diferentes áreas, provenientes de fuentes internas y externas. La Dirección de Análisis Institucional, la que dentro de sus funciones tiene la provisión de información, administra las plataformas que generan información con acceso abierto y restringido, según el análisis a realizar.

Si bien la Universidad realiza seguimiento de indicadores, no existe suficiente evidencia para mostrar que los estudios sean sistemáticos y que profundicen en la identificación de relaciones causales para respaldar decisiones estratégicas.

La Institución ha superado varias de las debilidades detectadas en el proceso de acreditación anterior, lo que evidencia la aplicación de sus mecanismos en aseguramiento de la calidad. Las otras debilidades se encuentran en proceso de superación y resulta necesario profundizar y consolidar los avances logrados hasta la fecha.

Docencia de Pregrado

Propósitos

La Universidad cuenta con propósitos claros, que orientan su quehacer respecto a las decisiones tales como la oferta de carreras y las características generales y exigencias de la docencia. Estos se encuentran principalmente enunciados en el Modelo Educativo Institucional (MEI). Sin embargo, este modelo no desarrolla en forma específica la conexión esperable entre la formación integral que brinda y el sello identitario que declara.

En el PEDI 2019–2030 se trazan estrategias institucionales en el ámbito de la Docencia de Pregrado y Postgrado, con un eje denominado Aprendizaje, que busca la generación de un ambiente de aprendizaje transformador, para lo cual

tiene definidos tres objetivos estratégicos que persiguen aumentar la calidad de las carreras en todos sus niveles.

Diseño y provisión de carreras

La Universidad cuenta con mecanismos y reglamentos para establecer la provisión de su oferta educativa. La creación de carreras sigue las orientaciones y procedimientos definidos en el Reglamento de Provisión de Carreras y Reglamento de seguimiento, evaluación y cursos de acción para la mantención, discontinuidad y supresión de programas de pregrado.

La Institución ofrece 28 carreras profesionales con licenciatura; cuenta con seis programas de continuidad de estudios sin licenciatura y ofrece diez carreras técnicas; tanto el nivel de formación técnica como los programas sin licenciatura han visto reducida su matrícula, lo que se condice con una decisión institucional de focalización y reordenamiento territorial.

Las orientaciones sobre cómo elaborar un perfil de egreso incluyen un Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Progresión de los Perfiles de Egreso, cuyo objetivo es dar seguimiento al proceso de adquisición y logro de las competencias declaradas. Este Sistema se implementó a partir del segundo semestre del año 2020, con una fase piloto que consideró las carreras de Pedagogía y su posterior aplicación a mayor escala. En consecuencia, resulta esperable alcanzar en un corto plazo la ampliación del alcance de este sistema a toda la oferta institucional y la verificación de sus resultados.

Proceso de enseñanza

La Universidad cuenta con un sistema de admisión adecuado a los niveles de formación ofrecidos. Está adscrita al Sistema Único de Admisión del CRUCH, y a partir del 2021 al nuevo Sistema de Acceso a la Educación Superior. Junto con esto, ha establecido otras vías de admisión que ofrecen un acceso más equitativo y forman parte de una “Red de Programas de Acceso Equitativo” (Propedéutico, Talento pedagógico, PACE, Academia PreULagos, y Ranking 850), lo que es coherente con la misión de la Universidad y el tipo de estudiantes que acoge.

La Institución se hace cargo de las debilidades en la formación previa de sus estudiantes, acompañando a estos desde su ingreso para favorecer su adaptación, persistencia y logros académicos, mediante procesos de nivelación, seguimiento a su progresión, apoyo y acompañamiento psicosocial y académico.

El Modelo Educativo Institucional (MEI) se ha implementado en toda la oferta formativa de pregrado que ha sido objeto de rediseño y/o armonización curricular. Este Modelo se centra en el estudiantado, tiene solidez técnica, y sentido práctico en su relación con el territorio, además, es integral, actualizado y consensuado. Los productos curriculares analizados demuestran la coherencia de los diseños con el MEI y los libros de desarrollo curricular.

Respecto al seguimiento de resultados, el MEI identifica las variables fundamentales para evaluar su implementación considerando cuatro dimensiones: “Docencia, Currículum, Aprendizaje y Satisfacción del Estudiante”. Se observa que los mecanismos de seguimiento en la dimensión currículo, no presentan todavía el escalamiento que han alcanzado las otras tres dimensiones consideradas en el Sistema.

La Institución cuenta con un Sistema de Monitoreo y Acompañamiento a los Estudiantes y con un Sistema de Gestión de Indicadores (SGI), lo que le permite realizar seguimiento y contar con información de resultados e indicadores.

Se observa que las tasas de retención tanto de primer como de segundo año, en los tres niveles de formación, presentan fluctuaciones, con una tendencia al alza; no obstante, hay diferencias significativas entre carreras, por área de conocimiento y sedes. En general, los datos están en torno a los promedios de retención de primer año del subsistema universitario.

Las tasas de titulación oportuna y total han mejorado, pero se mantienen bajas a pesar de haber incluido las actividades de titulación dentro de los currículos de las carreras y otras estrategias afines. Además, se observa heterogeneidad del indicador entre carreras y sedes.

Respecto a la Formación Técnica, se valora positivamente la creación del Instituto Tecnológico Regional con dependencia de la Vicerrectoría Académica, lo que permite especializar la gestión de las carreras técnicas. No obstante, éstas aún no cuentan con un sistema de monitoreo y evaluación de la progresión de los Perfiles de Egreso.

Dotación docente

La Universidad posee un cuerpo docente suficiente y calificado para el cumplimiento de sus objetivos. Se observa una renovación creciente de académicos con postgrados lo que responde a los nacientes requerimientos de las nuevas carreras y el desarrollo de la investigación.

La estructura contractual del cuerpo académico se compone, aproximadamente, de un 56% honorarios, 27% contrata y 17% indefinido. En cuanto a la dedicación horaria, está todavía se concentra en profesoras y profesores con menos de media jornada con la Institución. La Institución fortaleció su dotación académica con la sustitución de contratos de académicos desde honorarios a planta y contrata, lo que evidencia un mayor respaldo a los procesos formativos. Sin embargo, dicha iniciativa debe mantenerse en el tiempo para alcanzar la disponibilidad de un cuerpo académico que le permita lograr los propósitos que la Institución se ha planteado.

La Universidad facilita que sus académicos obtengan postgrados y realicen cursos de perfeccionamiento, tanto en el campo pedagógico como disciplinar. En lo pedagógico, se cuenta con un Programa de Habilitación de Competencias Docentes (PHCD). La detección de necesidades para el diseño de estos cursos se hace en base a los resultados de las evaluaciones y las necesidades de implementación del MEI.

La Calificación Académica, está a cargo de la Vicerrectoría Académica y considera además una autoevaluación del académico y la evaluación a través de la encuesta por parte de los estudiantes. Cada académico suscribe anualmente un compromiso de desempeño con la unidad a la cual está adscrito y el ámbito donde realiza docencia y que involucra acciones, gestiones y productos. Son los Consejos de las unidades los que evalúan y entregan los resultados como insumos para la calificación académica a la Comisión de Calificación.

Los procesos de reclutamiento, selección y contratación están normados y cuentan con procedimientos asociados.

Estudiantes

La Universidad se encuentra adscrita al financiamiento vía gratuidad y sus aranceles son comparativamente más bajos a otras instituciones del país.

Cuenta con un Sistema de Acompañamiento Académico y Psicoeducativo, y un Sistema de Monitoreo y Seguimiento de Estudiantes. Estos consideran una caracterización socioeducativa y el perfil de ingreso de los estudiantes nuevos, así como estrategias de apoyo, nivelación y acompañamiento. Esto ha impactado en forma positiva en los indicadores de progresión.

Se cuenta con un sistema de bienestar integral que ofrece servicios a los estudiantes en diversos temas de salud. Si bien se han destinado recursos importantes para la gestión de sistemas de apoyo destinados al estudiantado,

subsiste una percepción crítica en torno a la habitabilidad de espacios para el estudio y recreación. Esto se verifica en las encuestas y en las reuniones durante la visita.

Existe una Política de Seguimiento de Egresados que busca el vínculo sistemático con ellos. Cubre todos los niveles formativos y es coordinada desde el 2012 por la Unidad de Seguimiento de Egresados (USE), que depende de la Vicerrectoría Académica. De acuerdo con los datos entregados por el SIES, destaca la empleabilidad de sus egresados en carreras técnicas y profesionales con y sin licenciatura.

Investigación

La Universidad incentiva la mejora continua de la docencia a través de metodologías activas e innovadoras, para lo cual ha creado mecanismos de apoyo a los docentes a través de capacitación, diplomado y fondos internos para la participación en congresos, seminarios, pasantías de académicos y otras instancias en que se comparten experiencias, incluyendo la instalación del Observatorio de Innovación Educativa. Sin embargo, aún no existe una práctica institucional de efectuar investigaciones sistemáticas sobre el impacto de la innovación que realiza en la calidad de la docencia.

Se observa que la iniciativa “Semillero de Investigación”, es una instancia muy focalizada, que no reporta resultados sistemáticos y no motiva el acercamiento natural y fluido de los estudiantes de pregrado para desarrollar investigación.

Investigación

Política institucional

La Institución cuenta con una política de desarrollo de la investigación desde 2009, actualizada en el año 2020. Esta considera desarrollo, innovación y creación. Entre sus áreas prioritarias tiene como política contribuir al desarrollo de proyectos en línea con el desarrollo regional.

Existe una estructura organizativa, de gestión y un cuerpo académico adecuado, además de una reglamentación e incentivos para el desarrollo de la investigación. En términos de estructura, cuenta con una Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, una Dirección de Investigación, una Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, una Dirección de Postgrado, y Centros de

Investigación, además de un Consejo Consultivo para cada Dirección y un Comité Ético Científico.

El apoyo institucional a la actividad de investigación se evidencia en un aumento sostenido en la producción científica, tanto en número y adjudicación de proyectos, como en el número de publicaciones científicas. Todo esto acompañado por el aumento en la contratación de académicos con grado de Doctor, iniciativa que debería mantenerse y profundizarse en el tiempo. Asimismo, incentiva la indagación e innovación en docencia con fondos que apoyan el trabajo de los académicos a través de capacitación, asistencia a congresos, y libros, entre otros.

Disponibilidad de recursos

La Institución ha realizado inversiones en infraestructura y equipamiento, además de contrataciones de académicos con grado de doctor, financiados con fondos provenientes principalmente del Ministerio de Educación y Gobierno Regional.

Se observa que la Universidad ha casi cuadruplicado el financiamiento de mecanismos de apoyo a investigadores y estudiantes de pregrado y postgrado en el período 2014-2019, así el presupuesto de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado muestra un crecimiento en el período 2016-2019, y, recientemente, en los años 2018 y 2019 se han sumado nuevos mecanismos de apoyo a la investigación. Lo anterior, ha favorecido la productividad ascendente en el área.

Participación en fondos abiertos y competitivos

La participación de la Institución en fondos externos está normada según las bases en la postulación a las distintas fuentes de financiamiento nacional e internacional. En el período evaluado, se observa un aumento en la adjudicación de proyectos de investigación de este tipo; por ejemplo, la Institución se adjudicó 48 proyectos FONDECYT Regulares y de Iniciación entre 2014 y 2018. Sin embargo, se requiere seguir incrementando en el tiempo la cantidad de proyectos adjudicados.

Resultados de los proyectos de investigación

Se observa un aumento en el número total de publicaciones científicas por año, destacando las publicaciones en revistas de corriente principal.

Los títulos de revistas, impresas y virtuales, publicadas en los últimos seis años (2014-2019), con Comité editorial reconocido, corresponden principalmente a las áreas del conocimiento priorizadas por la Universidad. En el mismo período, la Universidad editó 28 libros, a través de un proceso de revisión de pares externos que garantiza la calidad de estas publicaciones.

Vinculación con la docencia de pregrado y postgrado

La vinculación de la investigación con el pre y postgrado es parte de las orientaciones estratégicas de la Institución; sin embargo, a pesar de esta vinculación declarada, no se observa una socialización de los mecanismos y procesos de la articulación con los estudiantes; sobre todo en los procesos formativos del pregrado. Solo se da cuenta de algunas acciones puntuales como el Semillero de Investigación y el desarrollo de algunas tesis.

La Institución presenta actividades para elevar el impacto de la investigación e innovación en el aprendizaje del estudiantado; sin embargo, estas no se reflejan debidamente en una articulación entre el pregrado y el postgrado, así como en los planes de estudios del pregrado, ni en el formato de sus programas y guías de aprendizaje.

Impacto

La Universidad se encuentra en una fase de transición, desde una Universidad predominantemente docente a una de mayor complejidad.

Se constata un reconocimiento del medio externo regional tanto en aspectos sociales como productivos en el área de la investigación e innovación y en la capacidad de la Institución para generar alianzas en proyectos de investigación aplicada en la Región de Los Lagos.

La Universidad presenta indicadores de impacto en progreso, sin embargo, actualmente presenta un porcentaje bajo el promedio nacional en productividad científica, colaboración internacional y en publicaciones de revistas altamente citadas. Además, se observa que no existe reconocimiento del medio internacional de la actividad de investigación realizada en la Institución, salvo situaciones muy puntuales en que se registran trabajos conjuntos.

Vinculación con el Medio



Comisión Nacional de
Acreditación
www.cnachile.cl

Mesa Central: +562 26201101
Email: sistemas@cnachile.cl
Merced 480, piso 8. Santiago, Chile

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 el cual incluye firma electrónica avanzada.

CNA-00000452ED

Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web <https://www.cnachile.cl/Paginas/verificadordedocumento.aspx>

Diseño y aplicación de la política institucional

La Universidad cuenta con una Política de Vinculación con el Medio desde el año 2011 y actualizada en el 2020. Esta contiene objetivos, un modelo de acción, formas de retroalimentación y resultados esperados, una estrategia de integración de esta con las funciones principales e instrumentos y herramientas.

La Vinculación con el Medio forma parte de la misión institucional y se establece como una función transversal en toda la Universidad. El PEDI 2019-2030 plantea dos objetivos estratégicos con relación a este ámbito.

Instancias y mecanismos formales y sistemáticos de vinculación con el medio externo

El Modelo de Vinculación con el Medio tiene como eje rector la bidireccionalidad, y la interacción sistemática con el Estado, el entorno social y el productivo.

La Universidad cuenta con una Dirección General de Vinculación con el Medio dependiente de la Rectoría y que trabaja con la Dirección de Comunicaciones Estratégicas y la Dirección de Relaciones Internacionales. Esta Dirección tiene objetivos y funciones claramente establecidas y asignadas a personas especializadas que trabajan en Subdirecciones y Unidades. Existen las Subdirecciones en el Campus Osorno y Campus Puerto Montt y la Subdirección de Arte, Cultura y Patrimonio. En cuanto a las Unidades de Vinculación con el Medio, estas se encuentran en la sede Santiago y sede Chiloé.

Existe un Consejo Socio Productivo de la Universidad, cuya función es asesorar en el diseño y validación de agendas, planes e iniciativas de vinculación de la Institución con el medio empresarial y la comunidad en este ámbito.

Asignación de recursos

La Universidad asigna un presupuesto anual para actividades de este ámbito que considera recursos internos y obtención de fondos de carácter concursable. Los recursos internos aumentaron en un 34% entre el 2016 y 2019. Del total de financiamiento destinado a este ámbito, anualmente cerca del 15% corresponde a recursos externos.

Se evidencia que el presupuesto ha aumentado a lo largo del tiempo y que existe una capacidad demostrada para acceder a fondos externos, lo que permite avanzar en el logro de sus propósitos.

Impacto en el medio interno y externo

Para la integración de la Vinculación con el Medio con las funciones misionales, la Institución ha establecido la Docencia, Investigación y Extensión con Sello Vinculación con el Medio.

Se observa un progreso en el trabajo de los académicos con los estudiantes en proyectos de Vinculación. Se ofrece a los académicos un “Curso de Habilitación de Competencias en VCM” que constituye un ejemplo efectivo de conexión de una capacitación docente con la ejecución de un proyecto. Por otra parte, la Institución reconoce las actividades de vinculación con el medio como parte de la evaluación de los académicos.

Cabe destacar el trabajo de la Institución en Arte, Cultura y Patrimonio, tanto por su Política Institucional en esta área, como por los ejes estratégicos que maneja y sus múltiples actividades asociadas.

La Institución ha avanzado en la medición y evaluación de las actividades en este ámbito creando la Plataforma de Registro y Evaluación VCM Mide. Esta se considera un avance en términos de una identificación más técnica e integrada de las acciones de Vinculación con el Medio y su impacto. Si embargo, el sistema de registro de la Plataforma está en su primera fase de desarrollo y requiere avanzar en su aplicación destinada a realizar evaluaciones más integradas, incluyendo el cumplimiento de objetivos explícitos como bidireccionalidad, especialmente en sus procesos formativos.

Por otra parte, se observa que la Vinculación no parece estar suficientemente socializada con algunos académicos y con los estudiantes.

Conclusiones respecto a las áreas sometidas al proceso de acreditación

De acuerdo a lo anterior, y tras ponderar los antecedentes generados en el proceso de acreditación institucional de la Universidad de Los Lagos, en lo fundamental, respecto de los elementos de juicio enunciados en la ley N°20.129, la Comisión ha arribado a las siguientes conclusiones:

- Universidad del Estado con fuerte componente regional, que evidencia un reordenamiento interno que da cuenta de una positiva gestión tanto a nivel académico como financiero.

- De acuerdo con los datos entregados por el SIES, destaca la empleabilidad de sus egresados en carreras técnicas y profesionales con y sin licenciatura.
- Ha superado en gran medida las debilidades detectadas en el proceso de acreditación anterior, sin embargo, la tasa de titulación oportuna continúa siendo baja.
- Ha incrementado la planta académica en pregrado y postgrado, lo que se condice con los objetivos institucionales.
- En el ámbito de la investigación, presenta indicadores en progreso, pero debe seguir potenciando la actividad académica para transitar a una institución compleja.
- Se valora positivamente la creación del Instituto Tecnológico Regional con dependencia de la Vicerrectoría Académica, lo que permite especializar la gestión de las carreras técnicas. No obstante, aún no cuenta con un sistema de monitoreo y evaluación de la progresión de los Perfiles de Egreso de dichas carreras.

III. RESUELVO:

PRIMERO: La Comisión Nacional de Acreditación acuerda:

1. Que, analizada la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la Comisión ha podido concluir que la Universidad de Los Lagos **cumple**, en los términos expresados en esta Resolución, con los criterios de evaluación definidos para las áreas Gestión Institucional, Docencia de Pregrado, Investigación y Vinculación con el Medio.
2. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación institucional, ha decidido **acreditar** a la Universidad de Los Lagos en el nivel avanzado, en las áreas Gestión Institucional, Docencia de Pregrado, Investigación y Vinculación con el Medio.
3. Que, la acreditación institucional anteriormente vigente de la Institución se prorrogó hasta la fecha del nuevo pronunciamiento de acreditación.
4. Que, la Institución deberá presentarse a un nuevo proceso de acreditación en el plazo de 5 años, a contar del 9 de septiembre de 2021.



5. Que, la Institución podrá interponer un recurso de reposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la ley N°20.129 y en el artículo 59 de la ley N°19.880, dando cumplimiento a los requisitos de forma y fondo establecidos en la Circular N°28, de fecha 3 de octubre de 2019, de la CNA.

6. Que, acorde a lo dispuesto en el artículo 48 de la ley N°20.129, la Institución deberá incorporar a su publicidad información que dé cuenta del resultado del proceso de acreditación, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CNA a través de la Circular N°30, de 5 de junio de 2020, o la que la reemplace.

7. Que, en caso que la Institución desee difundir y publicitar el acuerdo de acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra del presente documento.

8. Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 de la ley N°20.129, durante la vigencia de la acreditación, la Institución deberá informar a la Comisión, acompañando un informe de autoevaluación respecto de los cambios significativos que se produzcan en su estructura o funcionamiento, tales como apertura de carreras en nuevas áreas del conocimiento, establecimiento de nuevas sedes institucionales, desarrollo de nuevas modalidades de enseñanza, y cambios sustanciales en su propiedad, dirección o administración.

SEGUNDO: Notifíquese el presente acto administrativo a la Universidad de Los Lagos.

Anótese, regístrese y publíquese.



Hernán Burdiles Allende
Presidente
Comisión Nacional de Acreditación



Renato Bartet Zambrano
Secretario Ejecutivo
Comisión Nacional de Acreditación

hba/rbz/jgc/cuh